**A C T A: 002**

MAYO 18 DE 2020

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO GOBERNACIÓN DEL QUINDIO**

Siendo las 2:15 P.M. de hoy dieciocho (18) de mayo del año dos mil veinte (2020), y estando reunido el consejo de Gobierno Departamental del Quindío, instalado en el piso 19 del centro administrativo Departamental, sala conocida como “SALON DE GOBERNADORES”; en desarrollo del orden del día punto 4, se otorga la palabra al Dr. JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS en su calidad de jefe de la Oficina Asesora de Control Interno de la Gobernación del Quindío, quien interviene así:

* Solicita comedidamente al señor Gobernador Dr. ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS para que proceda a declarar en receso el desarrollo del Consejo de Gobierno y a cambio proceda a instalar y declarar reunido y en sección el COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO de la entidad, hecho que así se cumplió.
* Seguidamente el Dr. JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS procedió a dar lectura al orden del día, así:
1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Presentación y socialización ante los miembros del comité coordinador de control interno de la Gobernación del Quindío, la propuesta de modificación y ajuste del PLAN DE AUDITORIA 2020 a ejecutarse por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, en acatamiento a la circular conjunta No. 100-008-2020 emitida por vicepresidencia de la república, secretaria de transparencia de la presidencia de la república, director del DAFP y director de la agencia nacional de contratación pública.
3. Sometimiento a consideración y aprobación.
4. Presentación y socialización ante los miembros del comité coordinador del sistema de control interno de la Gobernación del Quindío:
5. GUIA DE AUDITORIA para la oficina de control interno de gestión.
6. CODIGO DE ETICA del auditor interno de la gobernación del Quindío.
7. Sometimiento a consideración y aprobación.
8. Proposiciones y varios.

Una vez conocido el orden del día fue puesto a consideración y aprobación por intermedio del señor Gobernador en su calidad de presidente del comité, el cual recibió la aprobación por unanimidad.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del Quorum

El jefe de la oficina de control interno de gestión, en su calidad de secretario técnico del comité procede a llamar a lista a los miembros del mismo, quienes contestaron a lista así:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NUMERO DE ORDEN  | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | SECRETARIAO DESPACHO | PRESENTESI/NO |
| 1 | ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS  | GOBERNADOR | SI |
| 2 | EDUARDO OROZCO JARAMILLO | INTERIOR | SI |
| 3 | MAURICIO JARA  | JURIDICA Y DE CONTRATACION | SI |
| 4 | JORGE FERNANDO OSPINA | HACIENDA | SI |
| 5 | JOHN HAROLD VALENCIA RODRÍGUEZ | ADMINISTRATIVA | SI |
| 6 | JOSE IGNACIO ROJAS SEPULVEDA | PLANEACION | SI |
| 7 | JHON JAVER CASTRO MANCERA | AGUAS E INFRAESTRUCTURA  | SI |
| 8 | JULIO CESAR CORTES PULIDO | AGRICULTURA, DESARROLLORURAL Y MEDIO AMBIENTE | SI |
| 9 | ALBA JOHANA QUIJADA TORRES | FAMILIA | SI |
| 10 | MARIA TERESA RAMIREZ LEON | TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO | SI |
| 11 | JORGE IVAN ESPINOSA IDALGO | CULTURA | SI |
| 12 | YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE | SALUD | SI |
| 13 | LILIANA MARIA SANCHEZ VILLADA | EDUCACION  | SI  |
| 14 | MARTHA INES MARTINEZ ARIAS  | JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO | SI |
| 15 | JHON MARIO LIEVANO FERNANDEZ | TICS | SI |
| 16 | JUAN MIGUEL GALVIS | DIRECTOR OFICINA PRIVADA | SI |

A continuación el secretario técnico del comité advierte al señor presidente que 16 miembros del mismo contestaron a lista y que por lo tanto existe Quorum suficiente para deliberar y decidir en la presente reunión y que en este estado es procedente darle curso a la misma. (Ver anexo No. 1 Control de asistencia). Así las cosas procede el desarrollo del orden del día con el siguiente punto.

1. Presentación y socialización ante los miembros del comité coordinador de control interno de la Gobernación del Quindío, la propuesta de modificación y ajuste del PLAN DE AUDITORIA 2020 a ejecutarse por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, en acatamiento a la circular conjunta No. 100-008-2020 emitida por vicepresidencia de la república, secretaria de transparencia de la presidencia de la república, director del DAFP y director de la agencia nacional de contratación pública.

Seguidamente coloca en contexto a los miembros del comité de coordinación del sistema de control interno de la gobernación del Quindío, en el sentido de que de conformidad con el literal b) del Articulo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017, corresponde a este proceder a: “aprobar el plan anual de auditoria de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimientos a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoria, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración” (Hace lectura textual de la norma). Recuerda a los miembros del comité que el pasado 4 de febrero del año que corre fue aprobado el plan de auditoria 2020 tal como consta en el acta 001, Continua y manifiesta que en acatamiento al punto 4 del numeral 5 de la circular conjunta No. 100-008-2020 emitida por VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SECRETARIA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DIRECTOR DEL DAFP Y DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, se debe proceder por parte del ejecutivo a Solicitar a las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quienes hagan sus veces, como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno, para que procedan a ajustar su plan anual de auditoria, incluyendo, de manera obligatoria y prioritaria, un seguimiento especial a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica.

Por lo anterior, se procede con la socialización del caso, esto es, PLAN DE AUDITORIA 2020 ajustado. Presenta el PLAN DE AUDITORIA, el cual incorpora 19 auditorías así:

AUDITORIAS A PROCESOS 3

AUDITORIAS ESPECIALES 3

AUDITORIAS BASADAS EN RIESGOS 6

AUDITORIAS A SOLICITUD DE LA ALTA DIRECCIÓN 3

AUDITORIAS EMERGENCIA COVID19 4

TOTAL, AUDITORIAS 2020 19

Ver anexo No. 2: (Matriz PLAN DE AUDITORIA 2020 AJUSTADO MERGENCIA COVID 19)

Pasamos entonces de un plan inicial de 15 a 19 auditorías, incorporando 4 como AUDITORIAS EMERGENCIA COVID19, así:

* AUDITORIA CONTRATACION EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID 19.
* AUDITORIA A LAS DONACIONES RECIBIDAS POR LA GOBERNACION DEL QUINDIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID 19 Y MANEJADAS A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DEL INTERIOR, FAMILIA Y SALUD.
* AUDITORIA A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PRODUCIDOS EN EL MARCO DE LA EMEERGENCIA COVID 19.
* AUDITORIA A LOS ACTOS ADMINNISTRATIVOS PRODUCIDOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL Y SUS MOVIMIENTOS DE TIPO PRESUPUESTAL Y FIANACIERO.

Seguidamente el Dr. DUVAN LIZARAZO en su calidad de jefe de la oficina asesora de control interno de gestión y secretario del comité, le comunica al señor gobernador que ha terminado su exposición en este punto y que por lo tanto le solicita que lo ponga en consideración de los miembros del comité.

1. **Sometimiento a consideración y aprobación.**

En este estado y por solicitud de la secretaria técnica, el Gobernador del Quindío Dr. ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS y en su calidad de presidente del comité coordinador del sistema de control interno en la entidad, procede a someter a aprobación del comité el PLAN DE AUDITORIA 2020 ajustado, abriendo la discusión, continuándola, avisando que se va a cerrar y preguntando: ¿Señores miembros del comité coordinador del sistema de control interno de la gobernación del Quindío; aprueban ustedes el PLAN DE AUDITORIA 2020 presentado, socializado y ajustado en esta reunión?. Seguidamente todos los miembros del comité asintieron con un golpe en la mesa y lo aprobaron por unanimidad.

1. Presentación y socialización ante los miembros del comité coordinador del sistema de control interno de la Gobernación del Quindío:
2. GUIA DE AUDITORIA 2020 para la oficina de control interno de gestión.
3. CODIGO DE ETICA del auditor interno de la gobernación del Quindío

Seguidamente coloca en contexto a los miembros del comité de coordinación del sistema de control interno de la gobernación del Quindío, en el sentido de que de conformidad con el literal c) del Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017, corresponde a este proceder a: “Aprobar el estatuto de auditoria interna y el código de ética de auditor, así como verificar su cumplimiento”.

Así las cosas y haciendo uso de medios tecnológicos (video beam) se procede a socializar en los asistentes los dos documentos contentivos tanto de la GUIA DE AUDITORIA 2020 PARA LA OFICINA DE CONTROL INTERNO como el CODIGO DE ETICA DEL AUDITOR, advirtiendo que es una adaptación de los modelos recomendados por el departamento administrativo de la función pública DAFP para las entidades territoriales.

Por otra parte, manifiesta el jefe de control interno de la gobernación del Quindío que de esta forma la oficina contara con todos los instrumentos necesarios para llevar a cabo el proceso auditor, con herramientas actualizadas.

1. Sometimiento a consideración y aprobación.

Con la ilustración suficiente, el señor gobernador del Quindío somete a consideración ante los miembros del comité coordinador del sistema de control interno tanto LA GUIA DE AUDITORIA 2020 como el CODIGO DE ETICA DEL AUDITOR, los cuales son aprobados por unanimidad.

1. Proposiciones y varios.

En este punto toma la palabra el jefe de la oficina de control interno de gestión de la gobernación del Quindío e invita a los miembros del comité coordinador del sistema de control interno para que hagan uso del espacio que les otorga este comité de conformidad con lo establecido por el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017.

Siendo las 2: 57 pm de hoy dieciocho (18) de mayo del año dos mil veinte (2020), se da por terminada la reunión No. 02 del comité coordinador del sistema de control interno de la gobernación del Quindío.

**Original Firmado**

**Original Firmado**

**ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**

Presidente Secretario Técnico